

del corto numero de vocales que se expresen
 a continuacion por encontrarse en mismo los
 demas Mies en el Campo con motivo de la
 presente calamidad, D. Xope Calasuel, D.^{no}
 Agustin Argosto tambien Regidores, D. Pe-
 dro y Ignacio Lamy y D. Manuel Ortiz Dipu-
 tados del Comun y acordaron lo siguiente.

Se crease en este Ayuntamiento un Oficio del Sr. Go-
 bernador Politico y Militar de esta Plaza su-
 plemento de 20. veinte y quatro del actual en que incerta
 la Orden que le ha sido comunicada por
 el Sr. D. José Ant. de Sarrumbide
 Secretario de Estado y del Despacho universal
 de gracia y Justicia por la que se comunica
 haver remuelto las Cortes gradas y extraord.
 del Reyno por mudadas de la necesidad de res-
 tablecer el Tribunal de Proto-Medicato y se
 que creen en las facultades propias a este
 todas aquellas Corporaciones que se havian
 antorrado internamente para suplirle, haya
 un Tribunal Supremo de Salud publico
 bajo el indicado nombre, cuya jurisdic-
 cion se entenderia a toda la Peninsula
 e Islas hayacentes y cuya residencia or-
 dinario sera la Corte con los demas pun-
 tos que menciono. Entendido por esto